



**ACTA N° 3**  
**CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD**  
**Fecha 25 de abril de 2018**

Presidida por el Sr. Decano Dr. Gustavo Zúñiga N., se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a las 15:30 h., con la presencia de:

Vicedecana de Docencia y Extensión	: Dra. Leonora Mendoza E.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Rodolfo Madrid M.
Directora del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Brenda Modak C.
Directora del Dpto. de Biología	: Dra. Milena Cotoras T.
Director del Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Jorge Pavez I.
Consejero del Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Juan Guerrero N.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Renato Chávez R.
Representante de los Funcionarios	: Srta. Carolina Robles C.
Secretaria Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

**TABLA:**

1. Cuenta del Sr. Decano, Dr. Gustavo Zúñiga N.
2. Situación Carrera de Química y Farmacia.
3. Solicitud de contratación profesores nuevos y aumentos de horas para el primer semestre 2018.
4. Normas Internas y Plan de Estudio Doctorado en Microbiología.
5. Evaluaciones de las apelaciones por cambio de jerarquía de los Drs. Rodrigo Vidal, Domingo Ruíz y Eduardo Pino.
6. Varios.

**Punto N° 1 de la Tabla – Cuenta Sr. Decano Dr. Gustavo Zúñiga N.**

- El Sr. Decano informa que el Acta del Consejo de Facultad correspondiente a la sesión ordinaria N° 2, de fecha 21 de marzo de 2018, fue aprobada vía firma interna de los Consejeros.



- El Sr. Decano informa que la Universidad conjuntamente con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Católica del Norte están trabajando en la elaboración de una propuesta para presentar a la convocatoria año 2018 del Concurso Plan Estratégico Ciencia e Innovación para el 2030, iniciativa impulsada por CORFO.
- El Sr. Decano informa que el día 23 de abril se recibió de la Dirección Jurídica de la Universidad el exento 1382, de fecha 18 de abril de 2018, que tiene relación con la aprobación de las bases de licitación pública para la contratación de servicios de mantención y reparación de sistemas de extracción e inyección de aire de la Facultad. El Sr. Decano indica que durante la presente semana se subirán las bases de licitación al portal de Chile Compra y solicita a los Directores que cada Departamento supervise que los trabajos se enmarquen en las bases administrativas y técnicas establecidas en el exento 1382.
- El Sr. Decano informa que se resolvió el llamado a ocupar el puesto provisorio de Encargado del Laboratorio de Cromatografía de la Facultad, en reemplazo de la Sra. Cristina Morales, quien solicitó permiso sin goce de sueldo para realizar un doctorado en el extranjero. El Sr. Decano informa que este proceso correspondió a un llamado provisorio de contrato a honorarios para cubrir hasta el 31 de julio dicho puesto, indicando que una vez resuelta la tramitación de la solicitud de permiso de la Sra. Morales, se realizará un llamado a concurso formal. La finalidad del presente contrato es superar el problema urgente que genera la falta de un encargado para el uso del equipo durante el primer semestre. El Sr. Decano indica que se presentaron quince postulantes a este proceso, quedando seleccionada la Sra. Paula Gálvez que comenzará a trabajar el día 2 de mayo.
- El Sr. Decano informa que la Universidad está en un proceso de actualización de su sitio web y en este contexto es que se van a coordinar las fechas para la toma de fotos de los académicos, funcionarios y administrativos de la Facultad.
- El Sr. Decano informa que el equipo electrógeno nuevo está operativo en el edificio central de la Facultad y que el antiguo quedó conectado para cubrir el edificio Louis Pasteur y los laboratorios externos.





**Punto N° 2 de la Tabla – Situación Carrera de Química y Farmacia.**

- El Sr. Decano notifica que recibió una carta del Comité de Carrera de Química y Farmacia donde se plantea la preocupación por la falta de contrataciones de académicos jornada completa con el título de Químico Farmacéutico y grado de Doctor para la Carrera. Al respecto el Sr. Decano informa al Consejo la situación en que se encuentra la Carrera, indicando que el Comité de Carrera presentó postulantes al concurso de inserción a la academia, sin tener éxito. Además hizo llegar una solicitud al Decanato de contratación de tres académicos. Esta solicitud fue canalizada por el Decanato en octubre de 2017. Sin embargo, el Sr. Rector paralizó las contrataciones en la Universidad argumentando el alto costo que significa el beneficio de los once sueldos destinados para aquellos académicos que se están acogiendo al plan de desvinculación.
- Por otro lado, el Dr. Pablo Jara, quien era Jefe de la Carrera de Química y Farmacia, en marzo presentó su renuncia a la Universidad, quedando como Jefe de Carrera interino el Dr. Leonel Rojo. Ante esta última situación se realizó un llamado a concurso para cubrir el puesto del Dr. Jara, el cual se cerró el día 20 de abril y actualmente se está a la espera de la fecha en que se realizará el proceso de apertura de sobres de los postulantes.
- La Dra. Leonora Mendoza indica que conjuntamente con el Sr. Decano se reunieron con el Sr. Rector donde le plantearon la necesidad urgente de contrataciones de académicos para la Carrera de Química y Farmacia, a partir de la cual se autorizó el llamado a concurso de dos cargos adicionales. Estas solicitudes de contrataciones se enmarcan en el fortalecimiento de las áreas profesional y de tecnologías farmacéuticas.
- Por otro lado, el Sr. Decano informa que de fondos de Prorrectoría se priorizó favorecer la compra de equipamiento para la Carrera de Química y Farmacia, los que en su mayoría ya están disponibles y se ha coordinado con la empresa la instalación de éstos equipos el día 9 de mayo.
- Considerando que inicialmente se habían solicitado la contratación de tres cargos y sólo se aprobaron dos, y que para el segundo semestre del presente año se hará imperiosa la necesidad de contar con un profesional para coordinar las prácticas profesionales de los estudiantes de la Carrera, los Consejeros acuerdan solicitar la contratación de un cargo profesional.

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acuerda solicitar a Rectoría un nuevo cargo, además de los dos ya comprometidos, con perfil profesional para la Carrera de Química y Farmacia para el segundo semestre de 2018.



**Punto N° 3 de la Tabla – Solicitud de contratación profesores nuevos y aumentos de horas para el primer semestre 2018.**

- El Dr. Jorge Pavez entrega solicitud del Departamento de Química de los Materiales a la Vicedecana de Docencia y Extensión de los profesores nuevos y aumentos de horas para realizar docencia durante el primer semestre de 2018.
- La Dra. Leonora Mendoza solicita a los Directores que indiquen a los profesores por hora, especialmente aquellos con contratos nuevos, verificar la información personal contenida en los documentos antes de firmar, debido que han habido contratos devueltos por Recursos Humanos por errores en los datos personales.
- Por otra parte el Dr. Pavez hace notar que las contrataciones de profesores por hora supera con creces a la planta académica regular y que su requerimiento aumenta acorde al aumento de las matrículas de estudiantes, haciendo énfasis en los recursos que ingresan a la Universidad por esta vía y a la necesidad de instaurar a la brevedad la planta docente, en forma extendida, ya acordada por la Junta Directiva. El Sr. Decano indica que en el Decreto 26 del 17 de enero de 1986 quedó establecido la posibilidad de formar una planta docente. Al respecto, la Junta Directiva aprobó cuatro cargos para planta docente para la Facultad de Ciencias, que realizarán docencia en el Departamento de Matemáticas, de los cuales la Facultad de Química y Biología solicitó que uno de ellos tuviera dedicación completa a las asignaturas de matemáticas de los planes de estudio de las carreras de la Facultad. El Sr. Decano indica además, que la Contraloría General de la República confirmó que los profesores por hora son considerados en la planta profesional.

**Acuerdo:** El Consejo aprueba las solicitudes de contratos nuevos, prórrogas automáticas y ampliaciones de horas para el primer semestre de 2018. La ratificación de los contratos solicitados se informará a los Directores, una vez analizados los antecedentes presentados.

**Punto N° 4 de la Tabla – Normas Internas y Plan de Estudio Doctorado en Microbiología.**

- El Dr. Rodolfo Madrid indica que el Comité del Programa del Doctorado en Microbiología incorporó las observaciones realizadas en el Consejo N°1 de fecha





18 de enero de 2018, según consta en los documentos subidos a la página web del Consejo para su revisión previa.

- Los Consejeros concuerdan que hay una serie de observaciones que no fueron adecuadamente incorporadas en los documentos actuales, o que quedan poco claras en los nuevos documentos. Entre ellas, el rol del Comité de Programa Conjunto y del presidente del Comité, y explicitar cómo se eligen los miembros del CPD y cómo se nombra al Director. Se sugiere incluir un llamado bianual para formar parte del claustro de profesores, y clarificar si el Director de tesis puede estar presente en el examen privado. Los Consejeros sugieren incorporar explícitamente la asignatura de inglés en el plan de estudios, dado que se plantea que el candidato debe acreditar un nivel de inglés específico al final del programa.

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acuerda solicitar al Comité del Programa de Doctorado en Microbiología que incorpore las observaciones realizadas durante el presente Consejo, las que fueron entregadas al Vicedecano de Investigación y Postgrado.

**Punto N° 5 de la Tabla – Evaluaciones de las apelaciones por cambio de jerarquía de los Drs. Rodrigo Vidal, Domingo Ruíz y Eduardo Pino.**

- El Sr. Decano informa que las Comisiones de Apelación entregaron informe de evaluación de los académicos Drs. Rodrigo Vidal del Departamento de Biología, Domingo Ruíz del Departamento de Química de los Materiales y Eduardo Pino del Departamento de Ciencias del Ambiente, quienes apelaron a los resultados derivados de su proceso de jerarquización segundo semestre 2017, según consta en el Acta Ordinaria N° 2 del 21 de marzo de 2018.
- El Sr. Decano informa que las Comisiones de Apelación se reunieron el día 28 de marzo del presente año para coordinar y unificar criterios de evaluación, acordando que se deben tener presente el Decreto Universitario N° 26 de 1986 que rige la Carrera Académica de la Universidad de Santiago de Chile, los antecedentes nuevos que aporten los académicos con fecha anterior al 02 de octubre de 2017 y que se revisarán solamente los sub-criterios no aprobados previamente por el Comité de Jerarquización por Criterios.
- En relación a la evaluación del Dr. Rodrigo Vidal, quien postula a la jerarquía de Profesor Asociado de la Facultad, la Comisión de Apelación concluye que los



nuevos antecedentes no reúnen la cualidad requerida para dar cumplimiento a los sub-criterios 2.2 y 2.4 del criterio 2, expuestos por el académico. Debido a lo anterior y dado que la Comisión por Criterio considera cumplimiento de los criterios 1 y 3, el Dr. Vidal no se encuentra habilitado para acceder a la categoría de Profesor Asociado de la Facultad.

- En relación a la evaluación del Dr. Domingo Ruíz, quién postula a la jerarquía de Profesor Asociado de la Facultad, la Comisión de Apelación informa que el Dr. Ruíz ha solicitado que se consideren 7 sub-criterios, de los cuales la Comisión de Apelación ha considerado que no cumple el 1.4, 1.5, 1.6, 2.4, 3.2 y sí cumple los sub-criterios 2.2 y 3.3, por lo que considera cumplido el criterio 3. Debido a lo anterior, y dado que la Comisión por Criterio considera cumplido el criterio 4, el Dr. Ruíz cumple con los criterios 3 y 4, por lo que no se encuentra habilitado para acceder a la jerarquía de Profesor Asociado de la Facultad.

En relación a la evaluación del Dr. Eduardo Pino, quién postula a la jerarquía de Profesor Asociado de la Facultad, la Comisión de Apelación concluye que el Dr. Pino cumple con el criterio 3 y no cumple el criterio 2. Debido a lo anterior y dado que la Comisión por Criterio considera cumplimiento de los criterios 1 y 4, el Dr. Pino cumple los criterios 1, 3 y 4, por lo que se encuentra habilitado para acceder a la categoría de Profesor Asociado de la Facultad.

- El Dr. Pavez manifiesta su desacuerdo con la decisión de la Comisión de Apelación que evaluó al Dr. Pino, puesto que, en su opinión, de acuerdo a los antecedentes presentados, el Dr. Pino no cumpliría con lo exigido por el Decreto Universitario N° 26 de 1986 para la jerarquía de profesor asociado; "Ser reconocido por la destacada realización de sus actividades relativas al desarrollo docente en su especialidad, la autonomía y creatividad en la investigación, a la administración académica y el desarrollo profesional, y haber demostrado capacidad para dirigir la formación de académicos durante un periodo que permita juzgar que esta fue su actitud permanente". En lo mismo, el Dr. Pavez considera que hubo una marcada asimetría del ejercicio de evaluación de esta comisión respecto de las otras dos, en cuanto a la aplicación de los criterios previamente acordados en la reunión de las Comisiones de Apelación del día 28 de marzo pasado.
- El Dr. Guerrero, expresa que no comparte la opinión expresada por el Dr. Pavez, indicando que la comisión que evaluó la solicitud del Dr. Pino, lo hizo efectivamente en consideración, del Decreto Universitario N° 26 de 1986 citado.





Indica que la mayoría de las consideraciones establecidas en este decreto ya habían sido reconocidas anteriormente por la Comisión de Criterio estimando que cumplía con los criterios 1 (obligatorio) y 4. Por tanto, la Comisión de Apelación se remitió a evaluar la pertinencia de la solicitud del Dr. Pino, centrada en que se le reconociera continuidad liderando proyectos de investigación para cumplir con el criterio 3, entregando como antecedente, que posee continuidad liderando proyectos DICYT y un proyecto FONDECYT como investigador responsable. El Dr. Guerrero, agrega que no habiéndose establecido previamente criterios para discriminar validando uno u otro tipo de proyectos, él en particular, basó su decisión en precedentes de su conocimiento, en que académicos de la Facultad fueron promovidos a la categoría de Profesor Asociado en equivalencia con los antecedentes del Dr. Pino.

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acepta por unanimidad las propuestas de las Comisiones de Apelación que evaluaron los antecedentes del Dr. Rodrigo Vidal y del Dr. Domingo Ruíz, y acepta en votación dividida la propuesta de la Comisión de Apelación que evaluó los antecedentes del Dr. Pino, por 5 votos a favor y uno en contra, este último emitido por el Dr. Jorge Pavez. En consecuencia, el Consejo de Facultad aprueba las propuestas para los Drs. Rodrigo Vidal y Domingo Ruíz que indican que no cumplen los requisitos para acceder a la jerarquía de Profesor Asociado de la Facultad y para el Dr. Eduardo Pino que sí cumple los requisitos para acceder a la jerarquía de Profesor Asociado de la Facultad.

#### **Punto N° 6 de la Tabla – Varios**

- La Dra. Brenda Modak solicita al Sr. Decano que se definan los criterios procedimentales para los concursos de Académicos 2018, dado que se encuentran abiertos los concursos FONDECYT Iniciación y el Programa de Instalación a la Academia. En este punto, el Dr. Jorge Pavez indica que se debería solicitar a la VRIDEI que se pronuncie sobre los protocolos a seguir respecto de la proposición y selección de propuestas institucionales para el Programa de Instalación a la Academia.
- La Dra. Modak hace ver la gravedad que significa la problemática de las palomas en la Facultad. El Sr. Decano indica que Administración de Campus se está haciendo cargo de dar solución a esta problemática.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

- La Dra. Milena Cotoras solicita consultar a la VRIDEI los mecanismos de contratación de profesores asociados. Al respecto, el Dr. Pavez indica que no siempre es vía concurso y muchos casos corresponden a contrataciones directas por la Vicerrectoría, con la salvedad que la Contraloría de la Universidad exige el Acta de Consejo de Facultad donde se acuerde solicitar dicha contratación.
- El Dr. Juan Guerrero informa que se llegó a acuerdo en relación a la compra de accesorios relacionados con el mejoramiento del equipo de RMN, adjudicado a través de un proyecto FONDEQUIP. El Dr. Guerrero resalta que se acordó una configuración mejor a la solicitada inicialmente, lo que implica un mejoramiento valioso en la electrónica, en las sondas y en la automatización del equipo.
- El Dr. Jorge Pavez indica que la Dirección Académica ha estado ejerciendo presión a los Directores de Departamento para que den cumplimiento de las 12 h. promedio de docencia presencial semestral que deben cumplir las unidades, en el sentido de que si el Departamento no da cumplimiento a este promedio no se le cursarán los contratos a honorarios para el próximo semestre. La Dra. Leonora Mendoza indica que se debe incluir en horas presenciales la dirección de tesis y de unidades de investigación.





UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

Se cierra la sesión a las 18:10 h.

Dr. Gustavo Zúñiga N.  
Presidente

Dra. Milena Cotoras T.  
Directora del Dpto. de Biología

Dra. Brenda Modak C.  
Directora Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Jorge Pavez I.  
Director Dpto. Química de los Materiales

Dr. Renato Chávez R.  
Consejero Dpto. de Biología

Dr. Juan Guerrero N.  
Consejero Dpto. Química de los  
Materiales